



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2006-00160-00
Demandante (s):	Harold Ochoa Cárdenas
Demandado (s):	Arturo Rincón Rodríguez
Asunto:	Auto concede petición.

Atendiendo que el apoderado de la parte demandante allegó autorización para revisión del proceso al togado LUIS CARLOS VARGAS identificado con C.C. No. 93206957 y TP 165102, el despacho la aprueba en los términos allí planteados.

También se ordena que por secretaria se remita el enlace digital del expediente a la parte ejecutante, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc57357e9498d5379d9a59e00e256241421ecd9328bdccfdccb60dc68cb45adf**

Documento generado en 26/10/2022 12:04:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>